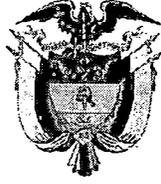


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



22

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-31-03-032-2021-0393-00.
DEMANDANTE: PIEN S.A.S.
DEMANDADA: CI STEPHAN JOYERIA S.A.S.

En atención a informe secretarial que antecede, como quiera que no fue posible realizar la audiencia programada para el 9 de agosto, se procede a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el 9/September 09:00.

Notifíquese,

Martinez
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 12 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario